

Resolución de Rectoría No. 5647 del 28 de agosto de 2017

La Secretaría General informa a la comunidad universitaria que mediante Resolución de Rectoría No. 5647 del 28 de agosto de 2017, se convoca a elecciones de representantes ante los siguientes Comités:

1. Comité Electoral: Dos Representantes de los profesores, dos Representantes de los Estudiantes, un Representante de los Empleados Administrativos y un representante de las Directivas Académicas.

2. Comité de Bienestar Universitario: Un Representante de los Docentes y un Representante de los Estudiantes.

3. Representantes por elección al Comité Central de Extensión Universitaria:

- Un representante por el área de Ingenierías y Tecnologías.
- Un representante por el área de Ciencias Básicas.

4. Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje: Un Docente asociado o titular elegido por el profesorado.

5. Comité de Convivencia: Un Representante de los Trabajadores (Trabajadores Oficiales y Empleados Administrativos) y un Representante de los Docentes.

6. Comisión Central: Un Representante de los Empleados de Carrera.

Las planchas y candidatos deberán inscribirse mediante oficio radicado en la Oficina de Gestión de Documentos dirigido a la Secretaría General de la Universidad Tecnológica de Pereira, hasta el día miércoles 13 de septiembre de 2017 a las 6:00 p.m.

Dichas elecciones se llevarán a cabo el día jueves 28 de septiembre de 2017, desde las 8:00 a.m. hasta 8:00 p.m. a través de Internet desde los Portales Sistemas de Información y Estudiantil utilizando el software de votaciones de la Universidad.

[Ver resolución](#)

Fuente:

<http://comunicaciones.utp.edu.co/noticias/35568/resolucion-de-rectoria-no-5647-del-28-de-agosto-de-2017>